

Sesión Ordinaria 0003-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0003-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles veintinueve de enero del dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con tres minutos, con la participación de tres directivos. La presidenta, Ing. Andrea Soto Rojas no puede participar, ya que debe atender funciones propias de su cargo y delega a la señora Yorlene Víquez Estevanovich, para que presida la sesión en su condición de vicepresidenta de la Junta Directiva, además se encuentra ausente la Señora Ministra de Educación Pública.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ing. María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández	Director Ejecutivo a.i.
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
MBA. Silvia Salas Vásquez	Auditora Interna
Licda. Nancy Babel Rojas Castillo	Directora de Logística

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Ing. Sylvia Andrea Soto Rojas	Presidenta, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Licda. Anna Katharina Müller Marín	Ministra de Educación Pública

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la **Ing. María Cecilia González Chinchilla**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; **Lic. Jonathan Quesada Castillo**, representante del Ministerio de Salud, se encuentra en su oficina de trabajo; **Licda. Yorlene Víquez Estevanovich**, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde San Joaquín de Flores, en su oficina en su casa de habitación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, procede a dar lectura del orden del día:

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del acta:

- Acta Sesión Ordinaria 0002-2025

IV. Asuntos de la Presidencia.

V. Asuntos de los directores de Junta Directiva

VI. Estudio Técnico de solicitud y asignación de Recursos para la Auditoría Interna de conformidad con los lineamientos R-DC-83-2018 emitida por la Contraloría General de la República.

VII. Informe CSV-AI-INF-AA-2024-23 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna Periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2022 y 31 de diciembre de 2023

VIII. Informe de donación del Terreno de Cañas, Guanacaste.

IX. Asuntos Dirección Ejecutiva.

X. Correspondencia.

XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo y no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEIÓN ORDINARIA 0002-2025

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 0002-2025, celebrada el pasado 22 de enero del 2025, los directivos no tiene observaciones o solicitudes al respecto.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0002-2025, celebrada el 22 de enero del 2025.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se conocen asuntos de la presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen asuntos de la presidencia.

ARTICULO VI. ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS R-DC-83-2018 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, indica que este punto de agenda ya se había presentado en la sesión anterior, pero debido a que se rompió el quorum el punto no se pudo votar, por lo tanto, en esta sesión se estará discutiendo y analizando su aprobación.

El Dr. Carlos Rivas explica, que este punto de agenda no se pudo discutir y votar en la sesión anterior, y debido a que se les facilitó la grabación y la documentación de respaldo a los directivos, se puede hacer únicamente la discusión y votación.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo indica que él revisó la grabación y le parece bien la exposición de la Auditoría, donde expone la necesidad de recursos y las carencias de su departamento.

En el informe se presenta la necesidad, sin embargo, el cree que no deberían de quedarse solo con lo que ella manifiesta en el informe, y no está dudando de lo que ella indica, pero se podría solicitar ayuda a Recursos Humanos para que hagan la validación o revisión de dicho informe y hacer un estudio de cargas y tiempos que tiene la Auditoría y ya con eso se puede tener un mejor criterio para tomar una decisión tan importante como esta.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, manifiesta que apoya lo indicado por el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

La Lida. Yorlene Víquez Estevanovich, indica que ella habló con don Carlos sobre el tema y precisamente se debería instruir a la Dirección Ejecutiva, para que este traslade el tema a Recursos Humanos y ellos puedan hacer un estudio de viabilidad de la solicitud de la Auditoría, por lo tanto, ella propone dar por recibido el informe.

El Dr. Carlos Rivas Fernández menciona que en horas de la mañana, la Sra. Yorlene Víquez le comentó el tema a doña Andrea como Presidenta de la Junta Directiva, esto para que estén tranquilos de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está enterado de la solicitud, además ella está de acuerdo en solicitar un informe a nivel interno y a partir de eso, puedan votar el acuerdo.

La Lida. Yorlene Víquez Estevanovich aclara que ella conversó con doña Andrea, debido a la preocupación de aprobar las plazas que solicita la Auditoría, ya que a nivel institucional debe existir también un informe que respalde la aprobación del perfil, de recurso financieros y con ese informe poder respaldar los nombramientos.

Al finalizar la discusión, los miembros de la Junta Directiva, no tienen más observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la votación de la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 6.1** Se da por recibido el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25 titulado "Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de Recursos para la Auditoría Interna de Conformidad con los Lineamientos R-DC-83-2018 Emitidos por la Contraloría General de la República", presentado por la MBA. Silvia Salas Víquez, Auditora Interna.
- 6.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano analice el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25, analicen la viabilidad y factibilidad de la solicitud de la Auditoría Interna en todos los aspectos involucrados, con el fin de tomar las decisiones pertinentes. El informe deberá ser rendido en un plazo no mayor a los dos meses calendario.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VII. INFORME CSV-AI-INF-AA-2024-23 AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE OCTUBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ingrasa a la sesión en modalidad virtual la MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, para presentar el informe CSV-AI-INF-AA-2024-23, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, le brinda el uso de la palabra.

La MBA. MBA. Silvia Salas Vásquez, presenta:



INTRODUCCIÓN

ORIGEN DEL ESTUDIO
Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2024.

NATURALEZA Y ALCANCE
Cumplimiento.
Del 03 de octubre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

OBJETIVOS
Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna.
Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.
Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

METODOLOGÍA
Se aplicaron técnicas de auditoría comúnmente aceptadas, tales como: inspección y revisión analítica, indagaciones y muestreo.

RESULTADOS

2.1 Cumplimiento Normativo
La Auditoría Interna Generalmente Cumple con 43 de las 48 normas evaluadas, cumple parcialmente con 4 y una no aplica.

Normas que se cumplen parcialmente
1.1.2 Reglamento de organización y funcionamiento
1.3.2 Contenido de las evaluaciones internas
2.5 Políticas y procedimientos
209. Archivo permanente

Norma que No Aplica
2.10.1 Información sobre incumplimiento de las normas

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI

AUDITORÍA INTERNA

2.2 Puntaje obtenido

La Auditoría Interna del Cosevi, obtuvo una calificación de 96% en la Autoevaluación de la Calidad, para el periodo comprendido entre el 03/10/2022 y 31/12/2023.

Cuadro 1
Evaluación del Cumplimiento Normativo
Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

Consejo de Seguridad Vial
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Periodo: Del 03 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL	96%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1. NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	95%	60%	
1.1 Propósito, autoridad y responsabilidad	96%		60%
1.2 Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4 Aseguramiento de la calidad	88%		20%
2. NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	96%	40%	
2.1 Administración	100%		10%
2.2 Planificación	100%		10%
2.3 Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4 Administración de recursos	100%		5%
2.5 Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6 Informes de desempeño	100%		5%
2.7 Planificación puntual	100%		10%
2.8 Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9 Supervisión	100%		5%
2.10 Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: Herramienta Contraloría General de la República

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI

AUDITORÍA INTERNA

2.3 Percepción de la Auditoría Interna

2.3.1 Percepción de la Autoridad Superior con la Calidad de la Auditoría Interna

Se obtuvo respuesta del 75% de las encuestas aplicadas. (3 de 4 encuestas)

La Autoridad Superior tiene un nivel de aceptación alto, sobre los servicios de la Auditoría Interna durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, sin embargo, es importante considerar el desconocimiento que tiene el Órgano Colegiado sobre los recursos con que cuenta este ente fiscalizador.

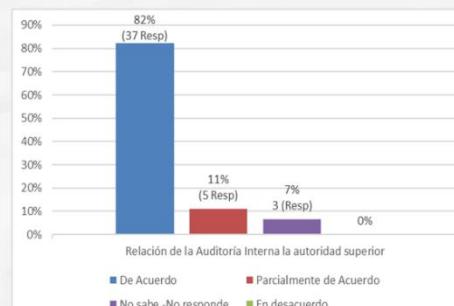


Relación de la Auditoría Interna con la Autoridad Superior

El criterio a evaluar consta de nueve (9) ítems para un total de quince (15) preguntas, los ítems corresponden a:

- La comunicación fluida entre la Auditoría Interna y la Autoridad Superior.
- La comunicación del plan de trabajo.
- La coordinación de necesidades de servicios de auditoría.
- La consideración en el plan de trabajo de las necesidades de trabajo indicadas por la Autoridad Superior.
- La remisión del cumplimiento del plan de trabajo, estado del seguimiento de recomendaciones y disposiciones de la CGR u otros órganos externos de fiscalización.
- Los servicios de auditoría objetivos, de alta calidad y oportunos.
- Los servicios de asesoría de alta calidad y oportunos.
- Los servicios de advertencia de alta calidad y oportunos.
- El apoyo efectivo a las necesidades de la Autoridad Superior.

Gráfico 1
Relación de la Auditoría Interna con la Autoridad Superior
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción

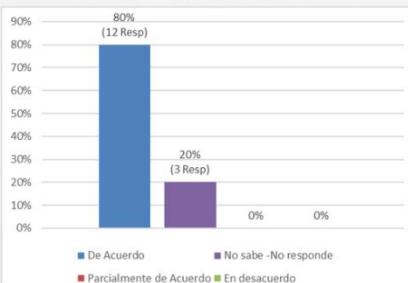


Personal de la Auditoría Interna

El criterio a evaluar consta de cinco (5) preguntas, correspondientes a:

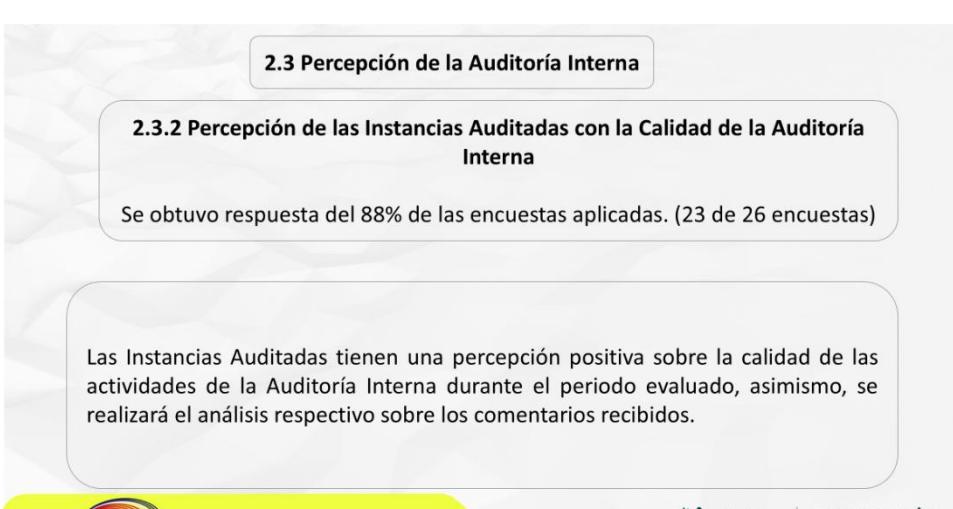
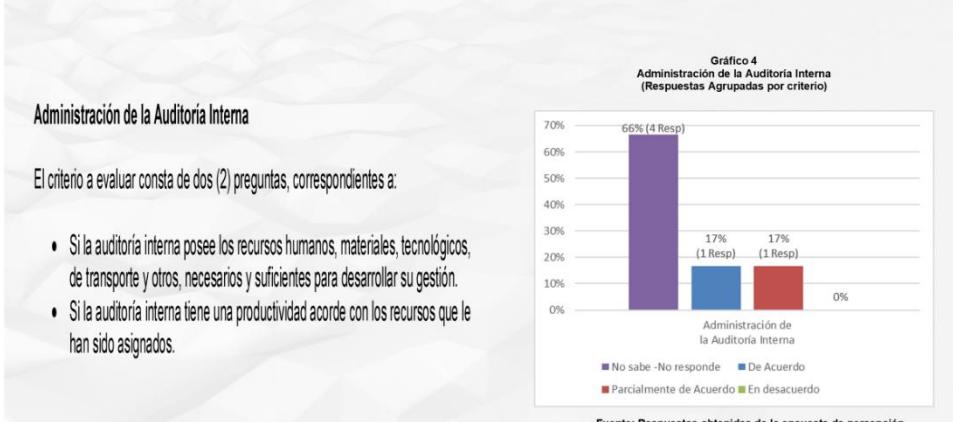
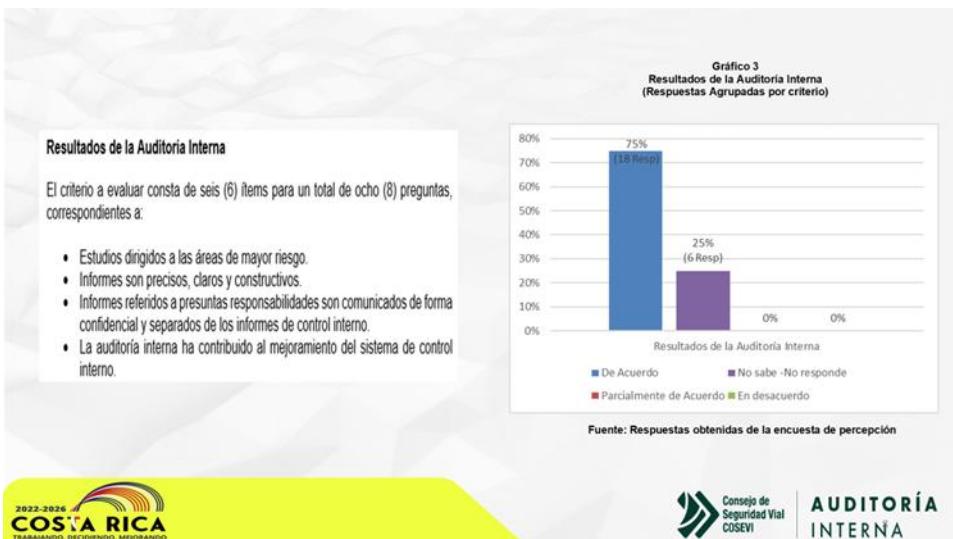
- Independencia y objetividad de los funcionarios de la AI.
- La ética profesional de los funcionarios de la AI.
- Los conocimientos, aptitudes y competencias de los funcionarios de la AI.
- Confidencialidad de los funcionarios de la AI en relaciones de hechos y denuncias penales.
- La confidencialidad de los funcionarios de la AI en los estudios en proceso.

Gráfico 2
Personal de la Auditoría Interna
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



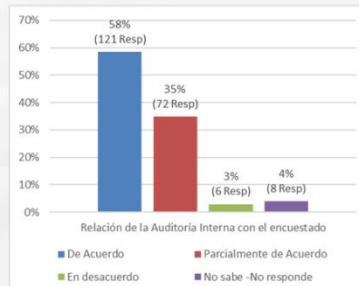


Relación de la Auditoría Interna con la Instancia Auditada

El criterio consta de seis (6) ítems para un total de nueve (9) preguntas, sobre lo siguiente:

- La comunicación de inicio de los informes.
- Los requerimientos solicitados por la Auditoría Interna.
- La comunicación fluida entre la Auditoría y la Instancia.
- Los servicios de auditoría objetivos, de alta calidad y oportunos.
- Los servicios de advertencia de alta calidad y oportunos.
- El apoyo de la Auditoría para el desempeño de funciones de la Instancia.

Gráfico 5
Relación de la Auditoría Interna con la Instancia Auditada
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción

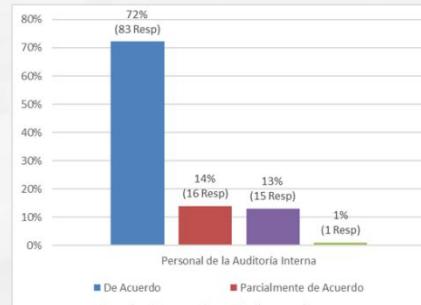


Personal de la Auditoría Interna

El criterio consta de cinco (5) preguntas, sobre lo siguiente:

- La independencia y objetividad de los funcionarios de la AI.
- La ética profesional de los funcionarios de la AI.
- Conocimientos, aptitudes y competencias de los funcionarios de la AI.
- Confidencialidad de los funcionarios de la AI en relaciones de hechos y denuncias penales.
- La confidencialidad de los funcionarios de la AI en los estudios en proceso.

Gráfico 6
Personal de la Auditoría Interna
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



Resultados de la Auditoría Interna

El criterio consta de ocho (8) ítems para un total de diez (10) preguntas, sobre lo siguiente:

- Los estudios están dirigidos a las áreas de mayor riesgo.
- Los informes profundizan el objeto de estudio.
- Los informes son precisos, claros y constructivos.
- Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados de forma confidencial y separados de los informes de control interno.
- Los informes son comunicados de manera verbal.
- La AI ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.
- La AI ha contribuido al mejoramiento del SEVRI.
- La AI ha contribuido al mejoramiento de la ética.

Gráfico 7
Resultados de la Auditoría Interna
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



2.3 Percepción de la Auditoría Interna

2.3.3 Percepción del personal de la Auditoría Interna sobre la calidad de la gestión

La encuesta fue remitida a 13 profesionales que realizaron labores de Auditoría Interna durante el periodo, obteniendo el 100% de las respuestas.

Se realizará el análisis respectivo sobre los comentarios recibidos.

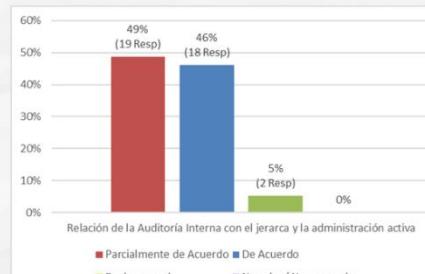


Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la administración activa

El criterio consta de tres (3) preguntas, en las mismas se evalúa lo siguiente:

- La comunicación entre la AI y las diferentes unidades de la organización.
- El entendimiento del papel de la AI dentro de la organización por parte de la autoridad superior y la administración activa.
- La ubicación orgánica y la estructura de la actividad aseguran que la actividad de AI esté libre de restricciones y se alcancen los objetivos de la AI.

Gráfico 8
Relación de la Auditoría Interna con la Autoridad Superior y la Administración Activa
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción

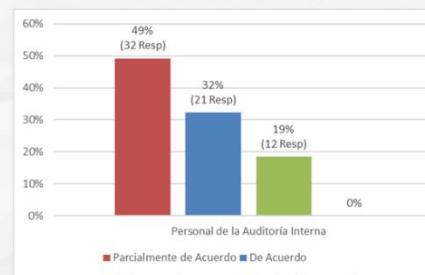


Personal de la Auditoría Interna

El criterio consta de cinco (5) preguntas, sobre lo siguiente:

- Los funcionarios de la AI tienen un conocimiento adecuado sobre la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna, tal como: "NEAI" y la "LGC".
- Los funcionarios de la AI tienen un conocimiento adecuado de los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y los controles de la organización.
- Los funcionarios de la AI tienen un conocimiento adecuado sobre indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y otras técnicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad de auditoría interna.
- Los funcionarios de la AI tienen habilidad para la comunicación verbal y escrita.
- La evaluación del desempeño de los funcionarios de la AI es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua.

Gráfico 9
Personal de la Auditoría Interna
(Respuestas Agrupadas por criterio)



Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



Desarrollo del trabajo de la auditoría interna

El criterio consta de dos (2) preguntas, sobre lo siguiente:

- En la práctica, la auditoría interna obtiene de los funcionarios pertinentes, los informes, datos, documentos, colaboración, asesoramiento y facilidades que demande el ejercicio de la actividad de auditoría interna.
- Los funcionarios de la auditoría interna son supervisados adecuada y oportunamente durante el desarrollo de los servicios que brinda la unidad.

Gráfico 10
Desarrollo del trabajo de la auditoría interna
(Respuestas Agrupadas por criterio)

Categoría	Porcentaje	Número de respuestas
De Acuerdo	58%	15 Resp
Parcialmente de Acuerdo	42%	11 Resp
En desacuerdo	0%	0
No sabe / No responde	0%	0

Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



Administración de la Auditoría Interna

El criterio consta de cinco (5) preguntas, sobre lo siguiente:

- La AI posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la LCI.
- Los funcionarios de la AI participan activamente en la planificación estratégica y operativa de la unidad.
- Las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la AI interna son suficientes, claros, actualizados, efectivos y de conocimiento general.
- Los funcionarios de la AI interna participan activamente en el desarrollo de las políticas y los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna.
- Los funcionarios de la AI están satisfechos con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad.

Gráfico 11
Administración de la Auditoría Interna
(Respuestas Agrupadas por criterio)

Categoría	Porcentaje	Número de respuestas
Parcialmente de Acuerdo	43%	28 Resp
De Acuerdo	38%	25 Resp
En desacuerdo	19%	12 Resp
No sabe / No responde	0%	0

Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



3. CONCLUSIÓN

Con base a la evaluación de la actividad de la Auditoría Interna se concluye que, la misma "Generalmente cumple" con las directrices para la Autoevaluación anual de la calidad emitida por la Contraloría General de la República, que **equivale a la calificación del 96% en la Autoevaluación de la Calidad del periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2022 y 31 de diciembre de 2023**. Esto independientemente de las oportunidades de mejora detectadas.

Gráfico 12
Autoevaluación de la Calidad
(Respuestas Agrupadas por criterio)

Categoría	Porcentaje	Número de respuestas
Cumple	96%	28 Resp
Cumple parcialmente	3%	1 Resp
No cumple	0%	0
No responde	0%	0

Fuente: Respuestas obtenidas de la encuesta de percepción



4. Recomendaciones

4.1 A la Auditoría Interna

4.1.1 Contar con el ROFAI y la Evaluación de riesgos de la Auditoría Interna actualizados, acorde con el requerimiento normativo. (**Resultado 2.1**)

4.1.2 Formalizar los cambios realizados en las políticas, procedimientos y formatos de la Auditoría Interna, que se dieron durante el alcance de este estudio. (**Resultado 2.1**)

4.1.3 Contar con un Archivo Permanente digital depurado y actualizado, en función de lo requerido por la normativa. (**Resultado 2.1**)

4.1.4 Analizar los comentarios expresados por los funcionarios en las encuestas de percepción aplicadas, sobre la Calidad de la Auditoría Interna e indicados en el Resultado 2.3 de este Informe, con el propósito de determinar si amerita alguna acción a incorporar en la operación de la Auditoría Interna o en la Planificación Estratégica 2024-2030.



**AUDITORÍA
INTERNA**

Al finalizar la presentación, se abre el espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta Directiva, no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se despide a la Licda. Silvia Salas Víquez y se procede con la votación.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo

7.1 Se da por recibido el informe CSV-AI-INF-AA-2024-23, Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna Período comprendido entre el 03 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre del 2023, presentado por la MBA. Silvia Salas Víquez.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VIII. INFORME DE DONACIÓN DEL TERRENO DE CAÑAS, GUANACASTE.

El Dr. Carlos Rivas Fernández solicita el uso de la palabra y explica que el Consejo de Seguridad Vial tiene varios terrenos o inmuebles inscritos a su nombre, algunos que han sido donados en su momento por personas físicas o personas jurídicas para que realice sus tareas, y algunos han sido aprovechados por otras oficinas del Ministerio de las Públicas y Transportes y no propiamente por el COSEVI.

En este caso existe un inmueble en Cañas, Guanacaste y que está ocupado por una dependencia del Ministerio de las Públicas y Transportes, por lo que ellos han explorado la necesidad o conveniencia de que mejor se done al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que ellos puedan invertir.

Por lo tanto, el Ministerio están solicitando un acuerdo expreso de la Junta Directiva o de la administración superior donde se acuerde donar ese inmueble al MOPT y que se autorice a la Dirección Ejecutiva en su momento para firmar la escritura respectiva.

Ingresa la sesión la Licda. Nancy Babel Rojas Castillo, Directora de Logística de COSEVI, para presentar un informe de las condiciones en las que se encuentra el Terreno de Cañas:

La Licda, Nancy Babel Rojas Castillo, presenta:

Terreno Cañas

Número de finca: 5-134403-000.
Área según plano: 12789,64 m².
Propietario Registral: Consejo de Seguridad Vial.

El terreno se ubica en el cantón de Cañas, provincia de Guanacaste.

Colinda con el río Cañas, al sur y oeste con calle cantonal, y al norte con propiedades privadas. Presenta restricción de no construcción o mejoras es de una franja de 50 m al borde del talud derecho del río Cañas.

El terreno según convenio, se encuentra dividido en 3 partes:

- Dirección General de la Policía de Tránsito – En desuso
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes – En uso
- Consejo de Seguridad Vial – Inutilizable, según uso de suelo municipal OFC-CAT- 27-05-05-2023

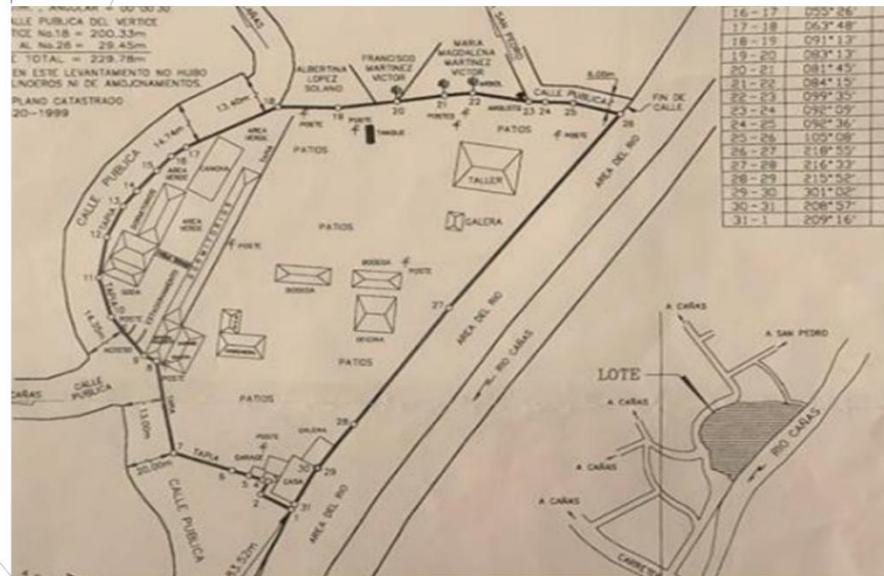


Imagen 1: DGPT vista posterior



Imagen 3: Estado del patio (parte de DGPT)



Imagen 2: Muro existente en buen estado

Costos a considerar para el traslado de la regional de Liberia a Cañas:

- Inversión general en mantenimiento y remodelaciones (una única inversión inicial).
- Seguridad Privada
- Servicio Fumigación
- Personal de Limpieza
- Sistema de CCTV
- Sistemas de detección de incendio
- Aires acondicionados y su mantenimiento
- Mantenimiento anual
- Pago de Servicios Públicos (agua, luz, teléfono e interconexión)
- Recolección de Basura y limpieza de parques a la municipalidad correspondiente

210

Millones al año en alquiler

180*

Millones de inversión el primer año

125

Millones al año en costos fijos

*Con remodelación

Consideraciones

Orden sanitaria

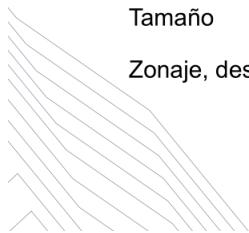
El depósito no cuenta con una tapia perimetral en buen estado

Se tiene la problemática de cuando el río Cañas tiene crecidas el mismo inunda parte del depósito

Inseguridad

Tamaño

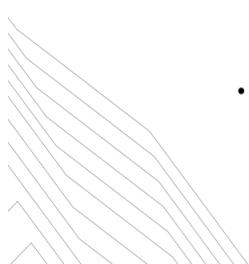
Zonaje, desarraigo



Recomendación



- Se mantienen los elementos críticos con base en los cuales no se recomendó el uso del inmueble terreno o sus inmuebles para depósito de vehículos o para la sede regional, tales como: seguridad, nivel de inversión de infraestructura en general (demolición por orden sanitaria), riesgos naturales y gestión de recurso humano (zonaje).
- Por consiguiente, debido al análisis de costo beneficio realizado en su momento y los riesgos asociados al uso del inmueble para los fines requeridos por el Consejo, no se recomienda realizar inversión en el mismo por parte del Cosevi.
- Sin embargo, se reitera la necesidad existente de contar con un terreno en la zona, apto para la construcción de la regional del Consejo de Seguridad Vial, por lo que, si el Ministerio de Obras Públicas y Transporte cuenta con otras opciones en la zona, se agradece valorar la donación de un terreno para ese fin.



Al finalizar la presentación, se abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla consulta que ¿por qué no se procedió el año pasado, si esto fue un acuerdo que se tomó desde el año pasado?

El Dr. Carlos Rivas Fernández responde que son dos extremos que están requiriendo.

Primero, la Dirección Jurídica del Ministerio, que se encarga de realizar estos trámites, requiere luego de analizar la decisión de la junta directiva, un acuerdo específico, ya que ellos, estimaron que el acuerdo que se envió no era específico respecto de los términos de la donación y Segundo, que se tiene que autorizar a un funcionario que para que firme la escritura respectiva y así se tiene que consignar en el nuevo acuerdo.

Entonces ellos están solicitando que se emita un nuevo acuerdo con esos dos componentes y en concreto sea la Dirección Ejecutiva la autorizada para firmar el documento de la donación.

Este acuerdo del año anterior no se gestionó de manera rápida, por lo que, debido a la solicitud reciente, se quiso traer a Junta Directiva, además en el momento que se tomó el acuerdo doña Andrea no estaba como miembro de esta Junta y es por eso que se quiso exponer nuevamente el proceso para que tuvieran el conocimiento.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, consulta, ¿que sí se ha visto o se ha revisado la viabilidad del MOPT de alguna otra propiedad en Liberia o por ahí para hacer un canje?

La Licda. Nancy Babel Rojas Castillo responde, que desconoce el antecedente que dio origen al proceso, pero de la Dirección de Logística no se tiene el conocimiento de la viabilidad o de alguna otra posibilidad en la zona, no se ha tenido ese acercamiento por parte del MOPT.

Al no haber más consultas por parte de los directivos, se despide a la Licda. Rojas Castillo y se procede con la votación.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 8.1 Se ratifica la anuencia del Consejo de Seguridad Vial para la donación del inmueble ubicado en Cañas Guanacaste al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se autoriza a la Dirección Ejecutiva, para la firma de la escritura respectiva.**

- 8.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que solicite a la dependencia respectiva del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, valorar si dentro de sus inmuebles disponibles, existe algún terreno en la zona que esté en posibilidad de ser donado al Consejo de Seguridad Vial para sus funciones de custodia de vehículos detenidos.

Acuerdo aprobado

ARTICULO IX. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

El Dr. Carlos Rivas Fernández solicita el uso de la palabra, para informar que con motivo de una entrevista con Radio Monumental, se enteró que DEKRA va a presentar un recurso de apelación en contra de la pre calificación que acordó esta Junta Directiva hace unos días.

En el Sistema de Compras Públicas (SICOP) aún no está incorporada la apelación, que vence el 29 de enero del 2025 y de acuerdo a las últimas disposiciones, ellos tienen tiempo para presentarlo hasta que acabe el día. De formalizar la apelación, esto tendría un impacto en los tiempos, porque se le reduciría el espacio al COSEVI para la etapa de adjudicación y tomando en cuenta que el permiso de uso con DEKRA es hasta julio próximo, se van reduciendo los temas, hasta que la Contraloría analice el recurso o la gestión que ellos hagan, lo que podría llevar un mes, mes y medio y sería hasta ese entonces que se sabría en qué términos vendría la resolución.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, agradece la información y solicita se mantenga informada a la Junta Directiva, sí la empresa DEKRA presenta el Recurso Apelación.

No hay consultas por parte de los miembros de la Junta al respecto y no se toma ningún acuerdo relacionado con este tema.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indica, que otro tema importante a mencionar es que, tal y como ha sucedido anteriormente, el Ministerio tiene obligaciones que no pueden cubrir con sus recursos presupuestarios y entonces tienen que echar mano al presupuesto de los Consejos u otras dependencias y este año no ha sido la excepción.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, está solicitando del presupuesto, la colaboración de mil quinientos millones de colones, por lo que, se hizo el estudio para reacomodar los recursos de acuerdo a las necesidades planteadas y ver en cuáles montos se pueden hacer las reducciones de recursos y la propuesta se estaría haciendo formalmente en la próxima sesión.

No se adopta acuerdo al respecto.

ARTÍCULO X. CORRESPONDENCIA.

No se conocen Asuntos de correspondencia

ARTICULO XI. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos: Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Ing. María Cecilia González Chinchilla y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos del miércoles veintinueve de enero del dos mil veinticinco y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0003-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**